

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 22**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**  
**PERIODO 2012-2015**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 17:42 diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día 29 veintinueve de agosto del año 2013 dos mil trece, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala, C. Moisés Alejandro Alcántar Torres, así como los Ciudadanos, Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal y el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 21, de fecha 16 dieciséis de agosto del año 2013 dos mil trece.**
- 5. Oficios circular número 67 y 69 del H. Congreso del Estado.**
- 6. Petición del Presidente Municipal, respecto al Primer Informe de Gobierno.**  
**Designación de recinto oficial.**  
**Fecha y hora.**  
**Nombramiento de la comisión de recepción de invitados de honor.**
- 7. Propuesta de remplazo del Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia.**

Hoja número 2 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

- 8. Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del SMDIF.**
- 9. Petición de la Jefatura de Turismo.**
- 10. Modificación al Programa de Obra Pública 2013.**
- 11. Informe Trimestral de la Contraloría Municipal.**
- 12. Petición de la Oficialía Mayor.**
- 13. Petición de la Tesorería Municipal, cambios de partidas.**
- 14. Asuntos Generales.**
  - 14.1 Predio La Cadena.**
  - 14.2 Asunto de la Tesorería Municipal.**
- 15. Clausura de la Sesión.**

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 22 veintidós, agradeciendo la asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista de asistencia; luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 22 veintidós y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, efectúa la lectura del orden del día y una vez integrados los asuntos generales, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Hoja número 3 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el orden del día con los asuntos generales integrados.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 21, de fecha 16 dieciséis de agosto del año 2013 dos mil trece.**

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 21, de fecha 16 dieciséis de agosto del año 2013 dos mil trece.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número 21, de fecha 16 dieciséis de agosto del año 2013 dos mil trece.

**5. Oficios circular número 67 y 69 del H. Congreso del Estado.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio circular número 67 de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa de la apertura y la clausura del primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

De igual manera el Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio circular número 69 del H. Congreso del Estado, donde hacen un llamado al H. Ayuntamiento para informarle de las consecuencias que pudiera tener el no armonizar la reglamentación con las disposiciones del Código Territorial para el

Hoja número 4 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

Estado y los Municipios de Guanajuato, sobre todo en el rubro de las ley de ingresos.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

**6. Petición del Presidente Municipal, respecto al Primer Informe de Gobierno.**

El Presidente Municipal Juan Manuel Guzmán Ramírez, con fundamento en el artículo 77 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la designación del recinto oficial, fecha y hora donde se rendirá la Sesión Solemne del Primer Informe de Gobierno sobre el Estado que guarda la Administración Pública Municipal, proponiendo que sea el día 30 treinta de septiembre del año 2013 dos mil trece, a las 12:00 doce horas, en los Patios de Presidencia Municipal.

Así mismo tiene a bien proponer las siguientes comisiones de recepción de invitados de honor:

**Comisión de recepción del Poder Ejecutivo Estatal:**

Presidente Municipal: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez,

Regidor: Maximina Arriaga Ledesma y,

Regidor: María Minerva López Bedolla.

**Comisión de recepción del Poder Legislativo:**

Regidor: Ing. Artemio Guzmán Zamudio,

Regidor: Lic. Armando Zamudio Torres y,

Regidor: Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez.

**Comisión de recepción del Poder Judicial:**

Síndico: Dr. Rafael Almanza Salazar,

Regidor: Moisés Alejandro Alcántar Torres y,

Regidor: Lic. Artemio Ortiz Martínez.

Hoja número 5 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

**Comisión de recepción de la representación de la XVI Zona Militar:**

Regidor: Luis Esteban López Cisneros,  
Regidor: Francisco Balcázar Zamudio y,  
Regidor: Moisés Alvarado Zavala.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad que el día 30 treinta de septiembre del año 2013 dos mil trece, a las 12:00 doce horas, en los Patios de Presidencia Municipal, se lleve a cabo la Sesión Solemne del Primer Informe de Gobierno sobre el Estado que guarda la Administración Pública Municipal.

De igual manera se aprueban las siguientes comisiones de recepción para los invitados de honor:

**Comisión de recepción del Poder Ejecutivo Estatal:**

Presidente Municipal: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez,  
Regidor: Maximina Arriaga Ledesma y,  
Regidor: María Minerva López Bedolla.

**Comisión de recepción del Poder Legislativo:**

Regidor: Ing. Artemio Guzmán Zamudio,  
Regidor: Lic. Armando Zamudio Torres y,  
Regidor: Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez.

**Comisión de recepción del Poder Judicial:**

Síndico: Dr. Rafael Almanza Salazar,  
Regidor: Moisés Alejandro Alcántar Torres y,  
Regidor: Lic. Artemio Ortiz Martínez.

Hoja número 6 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

**Comisión de recepción de la representación de la XVI Zona Militar:**

Regidor: Luis Esteban López Cisneros,

Regidor: Francisco Balcázar Zamudio y,

Regidor: Moisés Alvarado Zavala.

**7. Propuesta de remplazo del Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento, a petición del Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, propone al Lic. Israel García Fonseca, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, como Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia. Lo anterior para remplazar al Lic. Víctor Manuel Vázquez Cerrato, Asesor Jurídico B.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad nombrar al Lic. Israel Rubén García Fonseca, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, como Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia.

A continuación el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, le toma la protesta de Ley.

**8. Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del SMDIF.**

La Ing. María del Socorro Ortega Almanza, Director del SMDIF, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento la primera modificación al Pronóstico

Hoja número 7 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22  
veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2013 del SMDIF  
Moroleón.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO.							
ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA	CLASIFICADOR	DENOMINACION	ESTIMACION DE INGRESOS	1ER MODIFICACION	MONTO SOBRANTE	MONTO FALTANTE
	FUN	POR		PRESUPUESTADOS 2013	ESTIMACION DE INGRESOS 2013	ESTIMACION DE INGRESOS	ESTIMACION DE INGRESOS
			<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>882,259.00</b>	<b>882,259.00</b>		
7-AE13	I	838201	Subsidio para CEMAIV	162,053.00	162,053.00		
7-AE13	I	838202	Subsidio para Preescolar	67,800.00	67,800.00		
7-AE13	I	838203	Apoyo programa COF	33,000.00	33,000.00		
7-AE13	I	838204	Subsidio Programa Preverp	109,298.00	109,298.00		
7-AE13	I	838205	Subsidio Adultos Mayores				
7-AE13	I	838206	Subsidio para CADI	110,108.00	110,108.00		
7-AE13	I	838207	Programa Alimentario	400,000.00	400,000.00		
			<b>INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>6,103,490.00</b>	<b>6,103,490.00</b>		
7-AM13	I	918207	Subsidio Presidencia	6,103,490.00	6,103,490.00		
			<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,795,077.32</b>	<b>1,945,077.32</b>		
4-AP13	I	718201	Rehabilitación	176,725.78	176,725.78		
4-AP13	I	718202	Preescolar	78,701.00	88,701.00		10,000.00
4-AP13	I	718203	Consultas Medicas	24,380.17	24,380.17		
4-AP13	I	718204	Consultas Dentales	72,409.00	72,409.00		
4-AP13	I	718205	Consultas Psicólogo	128,516.00	128,516.00		
4-AP13	I	718209	Eventos especiales	62,842.50	62,842.50		
4-AP13	I	718210	Donativos	31,904.00	31,904.00		
4-AP13	I	718211	Cuotas de Terapia de lenguaje	17,749.00	22,749.00		5,000.00
4-AP13	I	718212	Ingresos de Procuraduría	52,315.25	52,315.25		
4-AP13	I	718213	Cuotas de Optometrista	27,800.00	32,800.00		5,000.00

Hoja número 8 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	I	718214	Ingresos Centro de atención Desarrollo infantil	951,920.53	1,001,920.53	50,000.00
4-AP13	I	718216	Otros ingresos	29,350.00	109,350.00	80,000.00
4-AP13	I	718217	Nutrióloga	39,811.09	39,811.09	
4-AP13	I	718218	Cursos de verano	100,653.00	100,653.00	
			<b>Otros Derechos</b>	<b>50,053.51</b>	<b>50,053.51</b>	
4-AP13	I	718220	Constancias y Estudios	21,050.00	21,050.00	
4-AP13	I	718221	Estacionamiento	10,475.51	10,475.51	
4-AP13	I	718222	Baños	7,528.00	7,528.00	
4-AP13	I	718223	Parque Ecoturístico de los Amoles	11,000.00	11,000.00	
			<b>Remanente ejercicio 2012</b>		<b>520,657.48</b>	
4-RE-12	I	0.38201	Remanente ejercicio 2012		520,657.48	520,657.48
<b>TOTAL ESTIMACION DE INGRESOS</b>				<b>8,830,879.83</b>	<b>9,501,537.31</b>	<b>670,657.48</b>

<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MOROELON, GTO</b>						
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013</b>						
<b>PO</b>	<b>PO11 Programa Operacional 2013</b>					
<b>Sumario</b>	<b>Prog.</b>	<b>EF</b>	<b>UR</b>	<b>Partida COG</b>	<b>Concepto</b>	<b>Anual</b>
2.6.8	PD40		DD40	1131	Sueldo Base	2,663,361.01
2.6.8	PD40		DD40	1132	Sueldo Confianza	174,688.13
2.6.8	PD40		DD40	1513	Vales de Despensas	709,506.82
2.6.8	PD40		DD40	1514	Ayuda para servicios	709,506.82
2.6.8	PD40		DD40	1515	Fondo de ahorro del empleado	141,863.42
2.6.8	PD40		DD40	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	141,863.43
2.6.8	PD40		DD40	1323	Gratificaciones de fin de año	504,968.80
2.6.8	PD40		DD40	1542	Pago del 50% a la asistencia médica y medicinas de los empleados	100,000.00

Hoja número 9 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

2.6.8	PD40		DD40	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	400,000.00
2.6.8	PD40		DD40	1551	Capacitación de los servicios públicos	15,200.00
2.6.8	PD40		DD40	1811	Impuesto sobre nominas	107,880.00
2.6.8	PD40		DD40	2111	Materiales y útiles de oficina	74,730.00
2.6.8	PD40		DD40	2141	Materiales y útiles de tecnología de la información y comunicación	30,000.00
2.6.8	PD40		DD40	2161	Material de limpieza	31,710.00
2.6.8	PD40		DD40	2171	Materiales y útiles de enseñanza	2,100.00
2.6.8	PD40		DD40	2212	Ayuda para los alimentos de	250,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,300.00
2.6.8	PD40		DD40	2441	Material de construcción de madera	1,700.00
2.6.8	PD40		DD40	2471	Estructuras y manufacturas	5,000.00
2.6.8	PD40		DD40	2481	Materiales complementarios	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2491	Materiales Diversos	5,000.00
2.6.8	PD40		DD40	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,825.00
2.6.8	PD40		DD40	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,675.00
2.6.8	PD40		DD40	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreo	180,930.00
2.6.8	PD40		DD40	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15,300.00
2.6.8	PD40		DD40	2911	Herramientas menores	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2932	Refacciones y accesorios de equipo educacional y recreativo	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	3111	Servicio de energía eléctrica	80,000.00

Hoja número 10 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

2.6.8	PD40		DD40	3121	Servicio de gas	15,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3131	Servicio de agua	25,490.00
2.6.8	PD40		DD40	3141	Servicio de telefonía tradicional	50,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3152	Radiolocalización	31,500.00
2.6.8	PD40		DD40	3171	Servicios de acceso a internet	12,600.00
2.6.8	PD40		DD40	3173	Servicio de Copias y planos	23,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3181	Servicio postal	2,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3192	Contratación de otros servicios	11,500.00
2.6.8	PD40		DD40	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	25,200.00
2.6.8	PD40		DD40	3411	Servicios financieros y bancarios	27,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3451	Seguro de bienes patrimoniales	80,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	538,779.52
2.6.8	PD40		DD40	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo admón.	1,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3531	instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos	105,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3641	Servicios de revelado de fotografías	3,150.00
2.6.8	PD40		DD40	3691	Otros servicios de información	15,200.00
2.6.8	PD40		DD40	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	20,700.00
2.6.8	PD40		DD40	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de func.	66,045.00
2.6.8	PD40		DD40	3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencia y entidades	50,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3821	Gastos de orden social y cultural	57,100.00
2.6.8	PD40		DD40	3831	Congresos y convenciones	20,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3841	Exposiciones	12,050.00

Hoja número 11 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

2.6.8	PD40		DD40	3921	Otros impuestos y derechos (placas, verificaciones, etc.)	33,000.00
2.6.8	PD40		DD40	4422	Otras ayudas Sociales Otorgadas a personas	153,922.06
2.6.8	PD40		DD40	4521	Jubilaciones	64,525.82
2.6.8	PD40		DD40	5111	Muebles de oficina y estantería	25,000.00
2.6.8	PD40		DD40	5151	Computadoras y equipo periférico	25,000.00
2.6.8	PD40		DD40	5211	Equipo de audio y video	5,250.00
2.6.8	PD40		DD40	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	31,000.00
2.6.8	PD40		DD40	5321	Instrumentos médicos	9,500.00
2.6.8	PD40		DD40	5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	20,000.00
2.6.8	PD40		DD40	8531	Otros convenios	882,259.00
<b>TOT DD40</b>						<b>DIF 8,830,879.83</b>

Hoja número 12 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 PRESUPUESTO 2013										
PO		PO11		Programa Operacional 2013						
FUENTE	Area				Partida		Presupuesto Anual	1er Modificación	Monto sobrante	Monto Faltante
FINAN.	Funcional	Prog.	EF	UR	COG	Concepto	2013	Anual	para Modificación 2013	para Modificación 2013
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1131	Sueldo Base	2663361.01	2663361.01		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1132	Sueldo Confianza	174688.13	174688.13		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	709506.82	709506.82		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	709506.82	709506.82		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	141863.42	141863.42		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	141863.43	141863.43		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1323	Gratificaciones de fin de año	504968.8	504968.8		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Pago del 50% a la asistencia médica y medicinas de los empleados	100000	100000		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	400000	400000		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1551	Capacitación de los servicios públicos	15200	15200		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	3981	Impuesto sobre nominas	107880	107880		

Hoja número 13 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2111	Materiales y útiles de oficina	74730	74730		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	2111	Materiales y útiles de oficina		25000		25000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2141	Materiales y útiles de tecnología de la información y comunicación	30000	30000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2161	Material de limpieza	31710	31710		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2171	Materiales y útiles de enseñanza	2100	2100		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2212	Ayuda para los alimentos de	250500	250500		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	2212	Ayuda para los alimentos de		30000		30000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6300	6300		
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	2231	Utensilios para el servicio de alimentación		5000		5000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2441	Material de construcción de madera	1700	1700		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	2441	Material de construcción de madera		3000		3000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2471	Estructuras y manufacturas	5000	5000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2481	Materiales complementarios	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2491	Materiales Diversos	5000	5000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	15825	15825		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3675	3675		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreo	180930	180930		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2711	Vestuarios y Uniformes		70000		70000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15300	15300		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2911	Herramientas menores	2500	2500		

Hoja número 14 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2932	Refacciones y accesorios de equipo educacional y recreativo	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3111	Servicio de energía eléctrica	80000	80000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3121	Servicio de gas	15000	15000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3131	Servicio de agua	25490	25490		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3141	Servicio de telefonía tradicional	50000	50000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3152	Radiolocalización	31500	31500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3171	Servicios de acceso a internet	12600	12600		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3173	Servicio de Copias y planos	23000	23000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3181	Servicio postal	2000	2000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3192	Contratación de otros servicios	11500	11500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	25200	25200		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3411	Servicios financieros y bancarios	27000	27000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3451	Seguro de bienes patrimoniales	80000	80000		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	3451	Seguro de bienes patrimoniales		20000		20000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	538779.52	538779.52		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles		139657.48		139657.48

Hoja número 15 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo admón.	1000	1000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3531	instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos	105000	105000		
	2.6.8	PD40		DD40	3591	Servicios de jardinería y fumigación		20000		20000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3641	Servicios de revelado de fotografías	3150	3150		
	2.6.8	PD40		DD40	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales		16000		16000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3691	Otros servicios de información	15200	15200		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	20700	20700		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de func.	66045	66045		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencia y entidades	50000	50000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3821	Gastos de orden social y cultural	57100	57100		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	3821	Gastos de orden social y cultural		75000		75000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3831	Congresos y convenciones	20000	20000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3841	Exposiciones	12050	12050		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3911	Servicios funerarios y de cementerios		30000		30000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3921	Otros impuestos y derechos (placas, verificaciones, etc.)	33000	33000		

Hoja número 16 del acta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	4411	Otras ayudas Sociales Otorgadas a personas	93937.88	93937.88		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	4411	Otras ayudas Sociales Otorgadas a personas	59984.18	59984.18		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro		14000		14000
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro		26000		26000
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	4521	Jubilaciones	64525.82	64525.82		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5111	Muebles de oficina y estantería	25000	25000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5151	Computadoras y equipo periférico	25000	25000		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5151	Computadoras y equipo periférico		5000		5000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5211	Equipo de audio y video	5250	5250		
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5231	Cámaras fotográficas y de video		3000		3000
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		50000		50000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	31000	31000		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio		64000		64000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5321	Instrumentos médicos	9500	9500		
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5491	Otros equipos de transportes		40000		40000
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación		15000		15000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	20000	20000		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5971	Licencias Informáticas e Intelectuales		20000		20000
7-AE12	2.6.8	PD40		DD40	8531	Otros convenios	882259	882259		
				<b>TOTAL DD40</b>		<b>DIF</b>	<b>8830879.83</b>	<b>9501537.31</b>	0	670657.48

Hoja número 17 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 del SMDIF, como se describe a continuación:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO.							
ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA FUN	CLASIFICADOR POR RUBRO	DENOMINACION	ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTADOS 2013	1ER MODIFICACION ESTIMACION DE INGRESOS 2013	MONTO SOBRENTE ESTIMACION DE INGRESOS	MONTO FALTANTE ESTIMACION DE INGRESOS
			<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>882,259.00</b>	<b>882,259.00</b>		
7-AE13	I	838201	Subsidio para CEMAIV	162,053.00	162,053.00		
7-AE13	I	838202	Subsidio para Preescolar	67,800.00	67,800.00		
7-AE13	I	838203	Apoyo programa COF	33,000.00	33,000.00		
7-AE13	I	838204	Subsidio Programa Preverp	109,298.00	109,298.00		
7-AE13	I	838205	Subsidio Adultos Mayores				
7-AE13	I	838206	Subsidio para CADI	110,108.00	110,108.00		
7-AE13	I	838207	Programa Alimentario	400,000.00	400,000.00		
			<b>INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>6,103,490.00</b>	<b>6,103,490.00</b>		
7-AM13	I	918207	Subsidio Presidencia	6,103,490.00	6,103,490.00		
			<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,795,077.32</b>	<b>1,945,077.32</b>		
4-AP13	I	718201	Rehabilitación	176,725.78	176,725.78		
4-AP13	I	718202	Preescolar	78,701.00	88,701.00		10,000.00
4-AP13	I	718203	Consultas Medicas	24,380.17	24,380.17		

Hoja número 18 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	I	718204	Consultas Dentales	72,409.00	72,409.00		
4-AP13	I	718205	Consultas Psicólogo	128,516.00	128,516.00		
4-AP13	I	718209	Eventos especiales	62,842.50	62,842.50		
4-AP13	I	718210	Donativos	31,904.00	31,904.00		
4-AP13	I	718211	Cuotas de Terapia de lenguaje	17,749.00	22,749.00		5,000.00
4-AP13	I	718212	Ingresos de Procuraduría	52,315.25	52,315.25		
4-AP13	I	718213	Cuotas de Optometrista	27,800.00	32,800.00		5,000.00
4-AP13	I	718214	Ingresos Centro de atención Desarrollo infantil	951,920.53	1,001,920.53		50,000.00
4-AP13	I	718216	Otros ingresos	29,350.00	109,350.00		80,000.00
4-AP13	I	718217	Nutrióloga	39,811.09	39,811.09		
4-AP13	I	718218	Cursos de verano	100,653.00	100,653.00		
			<b>Otros Derechos</b>	<b>50,053.51</b>	<b>50,053.51</b>		
4-AP13	I	718220	Constancias y Estudios	21,050.00	21,050.00		
4-AP13	I	718221	Estacionamiento	10,475.51	10,475.51		
4-AP13	I	718222	Baños	7,528.00	7,528.00		
4-AP13	I	718223	Parque Ecoturístico de los Amoles	11,000.00	11,000.00		
			<b>Remanente ejercicio 2012</b>		<b>520,657.48</b>		
4-RE-12	I	0.38201	Remanente ejercicio 2012		520,657.48		520,657.48
			<b>TOTAL ESTIMACION DE INGRESOS</b>	<b>8,830,879.83</b>	<b>9,501,537.31</b>		<b>670,657.48</b>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MOROELON, GTO						
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013						
PO	PO11 Programa Operacional 2013					
Sumario	Prog.	EF	UR	Partida COG	Concepto	Anual
2.6.8	PD40		DD40	1131	Sueldo Base	2,663,361.01
2.6.8	PD40		DD40	1132	Sueldo Confianza	174,688.13
2.6.8	PD40		DD40	1513	Vales de Despensas	709,506.82

Hoja número 19 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

2.6.8	PD40		DD40	1514	Ayuda para servicios	709,506.82
2.6.8	PD40		DD40	1515	Fondo de ahorro del empleado	141,863.42
2.6.8	PD40		DD40	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	141,863.43
2.6.8	PD40		DD40	1323	Gratificaciones de fin de año	504,968.80
2.6.8	PD40		DD40	1542	Pago del 50% a la asistencia médica y medicinas de los empleados	100,000.00
2.6.8	PD40		DD40	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	400,000.00
2.6.8	PD40		DD40	1551	Capacitación de los servicios públicos	15,200.00
2.6.8	PD40		DD40	1811	Impuesto sobre nominas	107,880.00
2.6.8	PD40		DD40	2111	Materiales y útiles de oficina	74,730.00
2.6.8	PD40		DD40	2141	Materiales y útiles de tecnología de la información y comunicación	30,000.00
2.6.8	PD40		DD40	2161	Material de limpieza	31,710.00
2.6.8	PD40		DD40	2171	Materiales y útiles de enseñanza	2,100.00
2.6.8	PD40		DD40	2212	Ayuda para los alimentos de	250,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,300.00
2.6.8	PD40		DD40	2441	Material de construcción de madera	1,700.00
2.6.8	PD40		DD40	2471	Estructuras y manufacturas	5,000.00
2.6.8	PD40		DD40	2481	Materiales complementarios	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2491	Materiales Diversos	5,000.00
2.6.8	PD40		DD40	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,825.00
2.6.8	PD40		DD40	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,675.00
2.6.8	PD40		DD40	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreo	180,930.00
2.6.8	PD40		DD40	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15,300.00
2.6.8	PD40		DD40	2911	Herramientas menores	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,500.00

Hoja número 20 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

2.6.8	PD40		DD40	2932	Refacciones y accesorios de equipo educacional y recreativo	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	3111	Servicio de energía eléctrica	80,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3121	Servicio de gas	15,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3131	Servicio de agua	25,490.00
2.6.8	PD40		DD40	3141	Servicio de telefonía tradicional	50,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3152	Radiolocalización	31,500.00
2.6.8	PD40		DD40	3171	Servicios de acceso a internet	12,600.00
2.6.8	PD40		DD40	3173	Servicio de Copias y planos	23,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3181	Servicio postal	2,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3192	Contratación de otros servicios	11,500.00
2.6.8	PD40		DD40	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	25,200.00
2.6.8	PD40		DD40	3411	Servicios financieros y bancarios	27,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3451	Seguro de bienes patrimoniales	80,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	538,779.52
2.6.8	PD40		DD40	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo admón.	1,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3531	instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	2,500.00
2.6.8	PD40		DD40	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos	105,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3641	Servicios de revelado de fotografías	3,150.00
2.6.8	PD40		DD40	3691	Otros servicios de información	15,200.00
2.6.8	PD40		DD40	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	20,700.00
2.6.8	PD40		DD40	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de func.	66,045.00

Hoja número 21 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

2.6.8	PD40		DD40	3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencia y entidades	50,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3821	Gastos de orden social y cultural	57,100.00
2.6.8	PD40		DD40	3831	Congresos y convenciones	20,000.00
2.6.8	PD40		DD40	3841	Exposiciones	12,050.00
2.6.8	PD40		DD40	3921	Otros impuestos y derechos (placas, verificaciones, etc.)	33,000.00
2.6.8	PD40		DD40	4422	Otras ayudas Sociales Otorgadas a personas	153,922.06
2.6.8	PD40		DD40	4521	Jubilaciones	64,525.82
2.6.8	PD40		DD40	5111	Muebles de oficina y estantería	25,000.00
2.6.8	PD40		DD40	5151	Computadoras y equipo periférico	25,000.00
2.6.8	PD40		DD40	5211	Equipo de audio y video	5,250.00
2.6.8	PD40		DD40	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	31,000.00
2.6.8	PD40		DD40	5321	Instrumentos médicos	9,500.00
2.6.8	PD40		DD40	5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	20,000.00
2.6.8	PD40		DD40	8531	Otros convenios	882,259.00
<b>TOT DD40</b>						<b>DIF 8,830,879.83</b>

Hoja número 22 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 PRESUPUESTO 2013										
PO		PO11		Programa Operacional 2013						
FUENTE	Area				Partida		Presupuesto Anual	1er Modificación	Monto sobrante para	Monto Faltante para
FINAN.	Funcional	Prog.	EF	UR	COG	Concepto	2013	Anual	Modificación 2013	Modificación 2013
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1131	Sueldo Base	2663361.01	2663361.01		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1132	Sueldo Confianza	174688.13	174688.13		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	709506.82	709506.82		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	709506.82	709506.82		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	141863.42	141863.42		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	141863.43	141863.43		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1323	Gratificaciones de fin de año	504968.8	504968.8		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1592	Pago del 50% a la asistencia médica y medicinas de los empleados	100000	100000		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	400000	400000		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	1551	Capacitación de los servicios públicos	15200	15200		
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	3981	Impuesto sobre nominas	107880	107880		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2111	Materiales y útiles de oficina	74730	74730		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	2111	Materiales y útiles de oficina		25000		25000

Hoja número 23 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2141	Materiales y útiles de tecnología de la información y comunicación	30000	30000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2161	Material de limpieza	31710	31710		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2171	Materiales y útiles de enseñanza	2100	2100		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2212	Ayuda para los alimentos de	250500	250500		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	2212	Ayuda para los alimentos de		30000		30000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6300	6300		
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	2231	Utensilios para el servicio de alimentación		5000		5000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2441	Material de construcción de madera	1700	1700		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	2441	Material de construcción de madera		3000		3000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2471	Estructuras y manufacturas	5000	5000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2481	Materiales complementarios	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2491	Materiales Diversos	5000	5000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	15825	15825		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3675	3675		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreo	180930	180930		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2711	Vestuarios y Uniformes		70000		70000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15300	15300		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2911	Herramientas menores	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2500	2500		

Hoja número 24 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2932	Refacciones y accesorios de equipo educacional y recreativo	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3111	Servicio de energía eléctrica	80000	80000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3121	Servicio de gas	15000	15000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3131	Servicio de agua	25490	25490		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3141	Servicio de telefonía tradicional	50000	50000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3152	Radiolocalización	31500	31500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3171	Servicios de acceso a internet	12600	12600		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3173	Servicio de Copias y planos	23000	23000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3181	Servicio postal	2000	2000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3192	Contratación de otros servicios	11500	11500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	25200	25200		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3411	Servicios financieros y bancarios	27000	27000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3451	Seguro de bienes patrimoniales	80000	80000		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	3451	Seguro de bienes patrimoniales		20000		20000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	538779.52	538779.52		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles		139657.48		139657.48

Hoja número 25 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo admón.	1000	1000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3531	instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	2500	2500		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos	105000	105000		
	2.6.8	PD40		DD40	3591	Servicios de jardinería y fumigación		20000		20000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3641	Servicios de revelado de fotografías	3150	3150		
	2.6.8	PD40		DD40	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales		16000		16000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3691	Otros servicios de información	15200	15200		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	20700	20700		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de func.	66045	66045		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencia y entidades	50000	50000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3821	Gastos de orden social y cultural	57100	57100		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	3821	Gastos de orden social y cultural		75000		75000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3831	Congresos y convenciones	20000	20000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3841	Exposiciones	12050	12050		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3911	Servicios funerarios y de cementerios		30000		30000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	3921	Otros impuestos y derechos (placas, verificaciones, etc.)	33000	33000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	4411	Otras ayudas Sociales Otorgadas a personas	93937.88	93937.88		

Hoja número 26 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	4411	Otras ayudas Sociales Otorgadas a personas	59984.18	59984.18		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro		14000		14000
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro		26000		26000
7-AM13	2.6.8	PD40		DD40	4521	Jubilaciones	64525.82	64525.82		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5111	Muebles de oficina y estantería	25000	25000		
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5151	Computadoras y equipo periférico	25000	25000		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5151	Computadoras y equipo periférico		5000		5000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5211	Equipo de audio y video	5250	5250		
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5231	Cámaras fotográficas y de video		3000		3000
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		50000		50000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	31000	31000		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio		64000		64000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5321	Instrumentos médicos	9500	9500		
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5491	Otros equipos de transportes		40000		40000
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación		15000		15000
4-AP13	2.6.8	PD40		DD40	5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	20000	20000		0
4-RE12	2.6.8	PD40		DD40	5971	Licencias Informáticas e Intelectuales		20000		20000
7-AE12	2.6.8	PD40		DD40	8531	Otros convenios	882259	882259		
				<b>TOTAL DD40</b>		<b>DIF</b>	<b>8830879.83</b>	<b>9501537.31</b>	<b>0</b>	<b>670657.48</b>

## **9. Petición de la Jefatura de Turismo**

En uso de la voz el Lic. Christopher García Martínez, encargado de la Jefatura de Turismo, de la Dirección de Desarrollo Económico solicita la autorización para la firma de convenio con Gobierno del Estado, en donde el Municipio aportará la cantidad de \$1,000.0000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) y el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Turismo, una cantidad igual, ello para la restauración del Centro Histórico, en su Quinta Etapa.

El Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, comenta que es un compromiso del Gobierno del Estado que en el año 2014 se le invertirá para la terminación de esta etapa, que comprende la terminación del Jardín Principal.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza al Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, para firmar el convenio en donde el Municipio aportará la cantidad de \$1,000.0000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) y el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Turismo, una cantidad igual, ello para la restauración del Centro Histórico, en su Quinta Etapa.

## **10. Modificación al Programa de Obra Pública 2013.**

El Arq. Martín Millán Carbajal, Director de Obras Públicas, solicita la modificación al Programa de Obra Pública 2013, para ingresar las siguientes acciones:

1. Construcción de la 1ra etapa de la red de drenaje en la Comunidad de la Ordeña por un monto \$ 1, 500,000.00. (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).

Hoja número 28 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

2. Proyecto ejecutivo de actualización del colector arroyo Amoles en Moroleón, Guanajuato.
3. Restauración e imagen urbana de los portales y el jardín principal de Moroleón, Guanajuato, trabajo operativo de la quinta etapa.

El Presidente Municipal pide al Director de Obras Públicas darle continuidad al proyecto del Rastro Municipal.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza la modificación al Programa de Obra Pública 2013, para ingresar las siguientes acciones:

1. Construcción de la 1ra etapa de la red de drenaje en la Comunidad de la Ordeña por un monto \$ 1, 500,000.00. (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.).
2. Proyecto ejecutivo de actualización del colector arroyo Amoles en Moroleón, Guanajuato.
3. Restauración e imagen urbana de los portales y el jardín principal de Moroleón, Guanajuato, trabajo operativo de la quinta etapa.

Para quedar de la siguiente manera:

Hoja número 29 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GTO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA DE OBRA 2013**

NO.	PROGR AMA	SUB- PROGRA MA	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENT O	METAS		BENEFICIARIOS		MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
						UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD					
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b>														
1	SI	O1	BOULEVARD NORPONIENTE.	MOROLEÓN	RECURSO FEDERAL			PERSONA	48,000		100%			
2	UC	O3	ENLACE CARRETERO MOROLEÓN-CUARACURIO.	MOROLEÓN	RECURSO FEDERAL			PERSONA	48,000		100%			
3	SI	O1	CIRCUITO MOROLEÓN (TERCERA ETAPA).	MOROLEÓN	ZONA METROPOLITANA	KM	0.365	PERSONA	48,000	\$9,167,148.16	\$9,167,148.16			
4	UB	O2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO RANCHO EL CERRO-EL SALTO.	MOROLEÓN		MTS.	2.139	PERSONA	10,000	\$10,785,942.00	\$5,392,971.00	\$5,392,971.00		
5	UB	O2	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. EN CARRETERA MOROLEÓN-AMOLES (PRIMERA ETAPA).	MOROLEÓN	PROGRAMA PDIBC	KM	1.20	PERSONA	10,000	\$12,000,000.00		\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	
6	UC	O3	PAVIMENTACIÓN DE PROLONGACIÓN AQUILES SERDÁN A LIBRAMIENTO SUR.	MOROLEÓN		KM	1.257	PERSONA	20,000	\$7,635,361.07		\$3,817,680.54	\$3,817,680.53	
7	UB	O2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA ENTRE PIÑICUARO Y LÍMITES DEL ESTADO DE GUANAJUATO (TUPATARO).	MOROLEÓN		KM		PERSONA	20,000			100%		
8	SE	O1	PAVIMENTACION DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO DE OPERACIONES	MOROLEÓN	FOPEDEP	MTS.	372.18	PERSONA	48000	\$1,200,000.00			\$1,200,000.00	

Hoja número 30 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

URBANIZACIÓN														
9	SE	O4	REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CALLE GONZÁLEZ ORTEGA.	MOROLEÓN	ZONA METROPOLITANA	M2		PERSONA	5,000	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00			
10	SI	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA EL TERRERO.	MOROLEÓN	PROGRAMA MIGRANTE 3X1	KM	1.006	PERSONA	5,000	\$11,977,371.15	\$2,994,342.79	\$2,994,342.79	\$2,994,342.79	\$2,994,342.78
11	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BRONCE.	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL	ML	483.15	PERSONA	2,000	\$3,516,212.56		\$2,516,212.56	\$1,000,000.00	
12	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SALAMANCA.	MOROLEÓN	HABITAT	ML		PERSONA		\$501,566.00	\$250,783.00	\$250,783.00		
REHABILITACIÓN DE CALLES														
13	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE COMERCIO.	MOROLEÓN	RECURSO FEDERAL	ML	168.37	PERSONA	20,000	\$1,514,483.15	\$1,514,483.15			
14	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CHURUBUSCO (TRAMO CALLE ABASOLO A OBREROS LIBRES).	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL	ML	229.88	PERSONA	10,000	\$2,159,639.34		\$1,079,819.67	\$1,079,819.67	
15	SI	O1	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD ESQUIPULAS.	MOROLEON	RECURSO MUNICIPAL	M2	10,901.30	PERSONA	5,000	\$1,910,000.00			\$1,910,000.00	
EQUIPAMIENTO														
16	SD	O1	RESTAURACIÓN E IMÁGEN URBANA DE LOS PORTALES Y EL JARDÍN PRINCIPAL DE MOROLEÓN, GTO. (CUARTA ETAPA)	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL	PORTAL	PORTAL CORREGIDORA	PERSONA	48000	\$7,616,500.14		\$3,808,250.07	\$3,808,250.07	
17	SD	O1	RESTAURACIÓN E IMÁGEN URBANA DE LOS PORTALES Y EL JARDÍN PRINCIPAL DE MOROLEÓN, GTO., TRABAJO OPERATIVO DE LA QUINTA ETAPA.	MOROLEÓN				PERSONA	48000					
18	EG	O3	EDIFICIO PARA SEGURIDAD, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y 066 (ETAPA 2 Y 5).	MOROLEÓN	FOSEG	ETAPAS	2.00	PERSONA	48000	\$4,300,000.00		\$2,300,000.00	\$2,000,000.00	
19	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO DE LA ZONA CONURBADA MOROLEÓN-URIANGATO.	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL	ML	2157.00	PERSONA	20000	\$4,096,961.42		\$2,048,480.71	\$2,048,480.71	
20	SL	O1	REHABILITACIÓN DE GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA EN CABECERA MUNICIPAL.	MOROLEÓN	RECURSO FEDERAL	GIMNASIO	1.00	PERSONA	10000	\$3,406,112.84	\$3,406,112.84			

Hoja número 31 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

21	EG	02	MODERNIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA TOMÁS MORENO POR SU 50 ANIVERSARIO.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONA	20,000			100%		
22	EG	04	AULA EDUCATIVA EN EL ZOOLOGICO.	MOROLEÓN		AULA	1.00	PERSONA	5,000					
23	SD	03	RED DE DRENAJE Y CARCAMO DE REBOMBEO DE VOZ JOVEN A LINEA PRINCIPAL EN CALLE ESTEBAN GARCIA (LIQUIDACIÓN DE SALDO PENDIENTE 2012).	MOROLEON	RECURSO MUNICIPAL	CARCAMO	1.00	PERSONA	10,000	\$79,683.25			\$79,683.25	
24	SD	03	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE AQUILES SERDAN.	MOROLEON		ML		PERSONA	5,000					
25	SD	03	SISTEMA DE ALCANTARILLA PARA DRENAJE PLUVIAL EN BOULEVARD ESQUIPULAS.	MOROLEON		ML		PERSONA	10,000					
26	IS	7	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (TERCERA ETAPA).	MOROLEÓN	HABITAT			PERSONA		\$2,500,000.00	\$1,250,000.00		\$1,250,000.00	
27	SL	02	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL FRACC. LOS GIRASOLES.	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL	CANCHA	1.00	PERSONA	500					
28	S5	01	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL EDIFICIO DE LA BASE DE OPERACIONES.	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	1.00	PERSONA	500	\$ 2'400,000.00 + PROYECTO			\$ 2'400,000.00 + PROYECTO	
29	EG	03	CONSTRUCCIÓN DE "RASTRO TIPO TIF", EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN (SEGUNDA ETAPA)	MOROLEON		RASTRO	1.00	PERSONA	48,000	\$10,000,000.00				
			<b>PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>							\$3,000,000.00				
30	MF	01	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO LOS GIRASOLES.	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS	PARQUE	1.00	PERSONA						
31	MF	01	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BEISBOL INFANTIL, EN LA COL. EL RANCHITO.	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS	CAMPO	1.00	PERSONA						
32	MF	01	MODERNIZACIÓN DE PARQUE AVIACIÓN CIVIL.	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS	PARQUE	1.00	PERSONA						

Hoja número 32 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

33	MF	O1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL ANDADOR QUIAHUYO.	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS	PARQUE	1.00	PERSONA						
34	MF	O1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL PONCIANO VEGA	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS	PARQUE	1.00	PERSONA						
35	MF	O1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LA ESPERANZA.	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS	PARQUE	1.00	PERSONA						
36	MF	O1	REHABILITACIÓN DEL PARQUE VALLE MONTAÑA.	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS	PARQUE	1.00	PERSONA						
37	UB	O2	CIRCUITO CAMINO VIEJO A LA SOLEDAD.	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS			PERSONA						
38	EG	O3	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN BASE MILITAR DE LA CINTA, (PENDIENTE SALDO AUTORIZADO, OBRA INCONCLUSA)	LA CINTA	RECURSO MUNICIPAL	BASE MILITAR	1.00	PERSONA	100,000	\$82,910.53			\$82,910.53	
39	SE	O1	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN EL SUR DE LA CIUDAD (HUANUMO I y II, LOMAS VERDES I y II)	MOROLEÓN	RECURSO MUNICIPAL			PERSONA	2,000					
40	DC	O1	CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES PERMANENTES EN PLAZA ALLENDE.	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL	PABELLÓN	1.00	PERSONA	49,364	\$396,832.27		\$396,832.27		
41	DC	O1	CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES PERMANENTES EN PLAZA EL CINCO.	MOROLEÓN	RECURSO FEDERAL Y MUNICIPAL	PABELLÓN	1.00	PERSONA		\$526,000.00	\$497,500.00		\$28,500.00	
42	DC	O1	CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES PERMANENTES EN PLAZA EL JINETE.	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL	PABELLÓN	1.00	PERSONA	49,364	\$419,999.01		\$419,999.01		
43	DC	O1	CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES PERMANENTES EN PLAZA GUANAJUATO.	MOROLEÓN	RECURSO ESTATAL	PABELLÓN	1.00	PERSONA	49,364	\$1,090,736.76		\$1,090,736.76		
<b>PROYECTOS Y ESTUDIOS</b>														
44	AF	O2	COMPLEMENTO DE TRÁMITES PARA LLEVAR A DOMINIO PLENO LAS DESAFECTACIONES DEL NORPONIENTE.	MOROLEÓN		TRÁMITES		PERSONA		\$1,300,000.00				

Hoja número 33 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

45	UC	05	ESTUDIO COSTO BENEFICIO DEL ENLACE CARRETERO MOROLEÓN-CUARACURÍO.	MOROLEÓN		ESTUDIO	1.00	PERSONA		\$100,000.00				
46	UC	05	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL ENLACE CARRETERO MOROLEÓN-CUARACURÍO.	MOROLEÓN		ESTUDIO	1.00	PERSONA		\$100,000.00				
47	UC	02	PROYECTO EJECUTIVO DE LA MODERNIZACIÓN DEL ENLACE CARRETERO MOROLEÓN-CUARACURÍO.	MOROLEÓN		PROYECTO	1.00	PERSONA		\$800,000.00				
48	S5	01	PROYECTO EJECUTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL RASTRO TIF.	MOROLEÓN		PROYECTO	1.00	PERSONA		\$250,000.00				
49			ESTUDIOS Y PROYECTOS VARIOS.	MOROLEÓN		ESTUDIO/PROYECTO	VARIOS	PERSONA		\$500,000.00				
50	SD	05	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE LA ORDEÑA.	LA ORDEÑA	RECURSO ESTATAL	PROYECTO EJECUTIVO	1.00	PERSONA	554	\$233,426.82		\$233,426.82		
51			PROYECTO EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN DEL COLECTOR ARROYO AMOLES EN MOROLEÓN, GTO.	MOROLEÓN	RECURSO MUNICIPAL	PROYECTO EJECUTIVO	1.00	PERSONA	49,364	\$348,947.87			\$348,947.87	
<b>MANTENIMIENTO A VIALIDADES</b>														
52	SE	04	PROGRAMA DE BACHEO.	MOROLEÓN	RECURSO MUNICIPAL	M2		PERSONA	48000	\$500,000.00			\$500,000.00	
53			DESASOLVE DE ARROYO DE LA CALLE PEATONAL.	MOROLEÓN				PERSONA	20000					
<b>ZONA RURAL</b>														
54	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO.	CEPIO	PROGRAMA FAIM	ML		PERSONA	250	\$1,300,000.00		\$650,000.00	\$650,000.00	
55	SD	03	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA.	LA ORDEÑA	PROGRAMA FAIM	PLAZA	1.00	PERSONA	250	\$2,000,000.00		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	
56	SC	05	ACONDICIONAMIENTO Y PROTECCIÓN DE OJO DE AGUA.	QUIAHUYO	PROGRAMA FAIM		1.00	PERSONA	300	\$1,200,000.00		\$600,000.00	\$600,000.00	
57	SD	03	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA.	LA SOLEDAD	PROGRAMA MIGRANTE 3X1	PLAZA	1.00	PERSONA	200	\$2,500,000.00	\$625,000.00	\$625,000.00	\$625,000.00	\$625,000.00
58	SD	03	RED DE DRENAJE SANITARIO.	RANCHO NUEVO	PROGRAMA MIGRANTE 3X1	ML		PERSONA	300					

Hoja número 34 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

59	SC	05	APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "MANATIAL OJO DE AGUA DE PIÑICUARO".	PIÑICUARO	PROGRAMA MIGRANTE 3X1			PERSONA	500	\$1,700,000.00	\$425,000.00	\$425,000.00	\$425,000.00	\$425,000.00
60	SC	03	RED DE CONDUCCIÓN POZO-DEPÓSITO.	CUANAMUCO	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL			PERSONA	500	\$700,000.00		\$350,000.00	\$350,000.00	
61	SD	02	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO.	PIÑICUARO		ML	2668.65	PERSONA	500	\$4,815,378.20				
62	SD	02	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.	EL SALTO		PLANTA DE TRATAMIENTO	1.00	PERSONA	300	\$650,474.97				
63	SD	03	PLAZA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LOS AMOLES.	LOS AMOLES		PLAZA	1.00	PERSONA	250	\$1,676,068.57		\$838,034.29	\$838,034.28	
64	TG	04	BORDERÍA.	VARIAS	RECURSO MUNICIPAL					\$200,000.00			\$200,000.00	
65			CAMINOS SACACOSECHAS.	VARIAS	RECURSO MUNICIPAL			PERSONA		\$300,000.00			\$300,000.00	
66	SL	02	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.	EL SALTO	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL	CANCHA	1.00	PERSONA		\$719,407.27		\$359,703.64	\$359,703.63	
67	SL	02	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.	POR DEFINIR	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL	CANCHA	1.00	PERSONA		\$719,407.27		\$359,703.64	\$359,703.63	
68	SL	02	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.	POR DEFINIR	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL	CANCHA	1.00	PERSONA		\$719,407.27		\$359,703.64	\$359,703.63	
69	SC	03	PROYECTO EJECUTIVO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN E INTERCONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN.	PIÑICUARO	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL			PERSONA		\$105,874.14		\$52,937.07	\$52,937.07	
70	SC	03	PROYECTO EJECUTIVO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN E INTERCONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN.	CEPIO	RECURSO ESTATAL Y MUNICIPAL			PERSONA		\$69,323.63		\$34,661.82	\$34,661.82	
71	EG	03	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD.	LA BARRANCA	RECURSO MUNICIPAL	EDIFICIO	1.00	PERSONA	500	\$87,396.79			\$87,396.79	
72	UB	02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES GANADEROS, ALAMBRE DE PUAS Y MUERTOS DE CONCRETO EN TRAMO DE CARRETERA PIÑICUARO-TUPATARO.	PIÑICUARO	RECURSO MUNICIPAL	KM	1.5	PERSONA	100	\$135,837.06			\$135,837.06	

Hoja número 35 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

73	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO 1ra. ETAPA.	LA ORDEÑA	RECURSO ESTATAL	ML	2,000.00	PERSONA	554	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00		
74	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO 1ra. ETAPA.	RANCHO NUEVO	RECURSO MUNICIPAL	ML	2,000.00	PERSONA	314	\$1,500,000.00			\$1,500,000.00	
<b>OTROS</b>														
75	SH	O6	TECHO DIGNO.	VARIAS	PROGRAMA MEVI	M2		PERSONA		\$1,400,000.00		\$700,000.00	\$700,000.00	
76	SH	O4	APLANADOS.	VARIAS	PROGRAMA MEVI	M2	4450.00	PERSONA		\$800,000.00		\$400,000.00	\$400,000.00	
77	TL-1	O1	ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL.	MOROLEÓN				PERSONA						
78	SH	O3	MI CASA DIFERENTE.	VARIAS	DIF ESTATAL Y MUNICIPIO	CASAS	15.00	FAMILIA	15			MATERIAL	\$200,000.00	MANO DE OBRA
79	SH	O3	TU CASA.	VARIAS	SEDESOL	CASAS		FAMILIA						
80	SH	O5	PISO FIRME.	VARIAS	SEDESOL	PISOS	28.00	PERSONA	142	\$74,485.69	\$74,485.69			
<b>TOTALES</b>										<b>\$131,888,895.20</b>	<b>\$28,597,828.63</b>	<b>\$40,604,281.27</b>	<b>\$37,326,593.30</b>	<b>\$4,044,342.78</b>

### **11. Informe Trimestral de la Contraloría Municipal.**

El C.P. Rogelio Duran Tinoco, Contralor Municipal, hace entrega el informe trimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo enero-marzo 2013, comentando que el mismo ya fue revisado por la comisión. **(Anexo 1)**.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

### **12. Petición de la Oficialía Mayor.**

El Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, pide la autorización para contratar un “paquete de fuegos pirotécnicos” para los eventos del día 15, 16 y 27 de Septiembre, y 20 de noviembre. Esta propuesta la realiza el C. Arturo Hernández Gamboa, propietario de la empresa Fuegos pirotécnicos San José y consiste en lo siguiente:

PARA EL 15 DE SEPTIEMBRE:

- 60 Bombas
- 300 Cohetes de luces
- 30 Candelas

PARA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE:

- 1 Castillo de 7 cuerpos con las figuras
- Escudo Nacional
- Miguel Hidalgo
- Josefa Ortiz de Domínguez
- Allende
- 50 Bombas
- 144 Cohetes de luces
- 1 Cascada

PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE:

Hoja número 37 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

- 1 Castillo relacionado con el Aniversario de Moroleón
- 50 Bombas
- 144 Cohetes de luz
- 144 Cohetes de lluvia y trueno
- 1 Cascada
- 30 Trabucos

**PARA EL 20 DE NOVIEMBRE**

- 1 Castillo
- 50 Bombas
- 144 Cohetes de luz
- 144 Cohetes de lluvia y trueno
- 1 Cascada
- 30 Trabucos

El costo de este paquete es de \$96,000.00 con IVA incluido.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza contratar el “paquete de fuegos pirotécnicos” antes descrito, para los eventos del día 15, 16 y 27 de Septiembre y 20 de noviembre, con el C. Arturo Hernández Gamboa, propietario de la empresa Fuegos pirotécnicos San José, mismo que tiene un costo de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

**13. Petición de la Tesorería Municipal, cambios de partidas.**

El Tesorero Municipal, C.P. José Eutimio Díaz Cerna, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento los siguientes cambios de partidas, de acuerdo a las solicitudes de los diferentes departamentos, como se describen a continuación:

Hoja número 38 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	ACCION A REALIZAR	NOTAS
PRESIDENCIA	4411 Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayudas	4-RM13	12,000.00	PRESIDENCIA	3151 Servicio de Telefonía Celular		oficio no. PMM-380/2012
PROTECCION CIVIL	5651 Equipo de Comunicación	4-RM13	7,200.00	PROTECCION CIVIL	3152 Radiolocalización	tiene 2 radios y solo tenía presupuesto para pagar 1	oficio no. 0467/13
DESARROLLO RURAL	8531 Otros Convenios(k002E ACSC)	5-F113	300,000.00	DESARROLLO RURAL	6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (K021 PROSAPISS)	Línea de Conducción e Interconexión de la Red de Agua Potable de la comunidad de Piñicuar y Cepio	oficio no. DR*114/13
DESARROLLO RURAL	8531 Otros Convenios(k002E ACSC)	5-ce13	300,000.00			quitarla pues ese dinero es Estatal y ya no llegara	
		5-ce13	268,303.70	DESARROLLO RURAL	6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (K021 PROSAPISS)	Línea de Conducción e Interconexión de la Red de Agua Potable de la comunidad de Piñicuar y Cepio	Ampliación liquida pues es recurso que llegara del estado
		5-cf13	2,129,032.59	DESARROLLO RURAL	6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (K021 PROSAPISS)	Línea de Conducción e Interconexión de la Red de Agua Potable de la comunidad de Piñicuar y Cepio	Ampliación liquida pues es recurso que llegara de LA Federación
SEGURIDAD PUBLICA	6121 Edificación no Habitacional	5-f213	1,000,000.00	OBRAS PUBLICAS	6121 Edificación no Habitacional (K018 PRCH)	Restauración e Imagen Urbana de los Portales y el Jardín Principal	oficio no 388-VII-2013
OBRAS PUBLICAS	3921 Otros Impuestos y Derechos	4-rm13	19000	OBRAS OUBLICAS	1522 Liquidación por Indemnización	Por Liquidación a empleado de Obras publicas	
-	<b>SUMA</b>	-	<b>4,035,536.29</b>	-	-	-	-

Es importante mencionar que las ampliaciones liquidas deberán incluirse también en el Pronóstico de ingresos, esto para poder tener equilibrio presupuestal y de igual forma eliminar de los ingresos la aportación que correspondía a caminos saca cosechas.

Hoja número 39 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

Así mismo se presenta un convenio de liquidación por parte del Asesor Jurídico A, la Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban los siguientes cambios de partidas:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	ACCION A REALIZAR	NOTAS
PRESIDENCIA	4411 Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayudas	4-RM13	12,000.00	PRESIDENCIA	3151 Servicio de Telefonía Celular		oficio no. PMM-380/2012
PROTECCION CIVIL	5651 Equipo de Comunicación	4-RM13	7,200.00	PROTECCION CIVIL	3152 Radiolocalización	tiene 2 radios y solo tenia presupuesto para pagar 1	oficio no. 0467/13
DESARROLLO RURAL	8531 Otros Convenios(k002E ACSC)	5-F113	300,000.00	DESARROLLO RURAL	6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (K021 PROSAPISS)	Línea de Conducción e Interconexión de la Red de Agua Potable de la comunidad de Piñicuaro y Cepio	oficio no. DR*114/13
DESARROLLO RURAL	8531 Otros Convenios(k002E ACSC)	5-ce13	300,000.00			quitarla pues ese dinero es Estatal y ya no llegara	
		5-ce13	268,303.70	DESARROLLO RURAL	6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (K021 PROSAPISS)	Línea de Conducción e Interconexión de la Red de Agua Potable de la comunidad de Piñicuaro y Cepio	Ampliación liquida pues es recurso que llegara del estado
		5-cf13	2,129,032.59	DESARROLLO RURAL	6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones (K021 PROSAPISS)	Línea de Conducción e Interconexión de la Red de Agua Potable de la comunidad de Piñicuaro y Cepio	Ampliación liquida pues es recurso que llegara de LA Federación

Hoja número 40 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

SEGURIDAD PUBLICA	6121 Edificación no Habitacional	5-f213	1,000,000.00	OBRAS PUBLICAS	6121 Edificación no Habitacional (K018 PRCH)	Restauración e Imagen Urbana de los Portales y el Jardín Principal	oficio no 388-VII-2013
OBRAS PUBLICAS	3921 Otros Impuestos y Derechos	4-rm13	19000	OBRAS OUBLICAS	1522 Liquidación por Indemnización	Por Liquidación a empleado de Obras publicas	
-	<b>SUMA</b>	-	<b><u>-4,035,536.29</u></b>	-	-	-	-

Las ampliaciones liquidadas serán incluidas en el Pronóstico de ingresos, esto para poder tener equilibrio presupuestal y de igual forma eliminar de los ingresos la aportación que correspondía a caminos saca cosechas.

Ordénese al Tesorero Municipal que esta modificación sea parte integral de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece.

Así mismo se aprueba el convenio de liquidación del C. Jesús Díaz Aguilera, que comenzó a laborar para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del 25 de agosto de 2004, adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales de Moroleón, Guanajuato, desempeñando las funciones de Chofer, percibiendo como último salario integrado la cantidad de \$2,742.00 (dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) quincenales, el pago de su liquidación, de conformidad con las siguientes cantidades:

a).- \$4,562.70 por concepto de parte proporcional de aguinaldo a los días laborados del año 2013.

b).- \$19,000.00 por concepto de antigüedad de conformidad con el artículo 63, Fracción II, inciso B) de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Resultando un total de **\$23,562.70 (veintitrés mil quinientos sesenta y dos pesos 70/100 m.n.)**. Las partes están conscientes en que las cantidades indicadas se les debe hacer la deducción de impuestos de Ley.

#### **14. Asuntos Generales.**

##### **14.1 Predio La Cadena.**

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, comenta que en la administración anterior los poseedores de los predios que comprenden “La Cadena” estaban pagando en nuestro Municipio el impuesto predial, pero a partir de un acuerdo del H. Ayuntamiento anterior, se decidió regresar la aportación correspondiente a los que habían pagado y los que viven en este lugar tienen la credencial de Moroleón y ellos quieren pertenecer a nuestro Municipio. Propone que retome este asunto el Municipio.

El Regidor Víctor Manuel Guzmán Pérez, comenta que es necesario darle seguimiento, para que se adhieran al Municipio.

El Regidor Armando Zamudio Torres, menciona que esos pagos generan también obligaciones, que se debe llevar todo un procedimiento, que se cuiden las formalidades de Ley.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se turna a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Ecología, para el análisis del predio la cadena y de Charandaro.

#### **14.2 Asunto de la Tesorería Municipal.**

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita la autorización para que la Tesorería pueda aperturar las partidas específicas (afectables), así como el recurso a ejecutarse respecto de los programas convenidos con Gobierno Federal y/o Estatal, esto en el momento de tener el Anexo de Ejecución, dándole vista al H. Ayuntamiento con posterioridad de las cuentas

Hoja número 42 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

aperturadas respecto de los anexos en mención. Lo anterior para evitar retrasos en la ejecución de obras y/o acciones convenidas.

Es importante mencionar que los recursos en cuestión ya están dentro del presupuesto de egresos en la partida 8531 Otros convenios, la cual no es afectable contablemente solo es de tránsito.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza que la Tesorería aperture las partidas específicas (afectables), así como el recurso a ejecutarse respecto de los programas convenidos con Gobierno Federal y/o Estatal, esto en el momento de tener el Anexo de Ejecución, dándole vista al H. Ayuntamiento con posterioridad de las cuentas aperturadas respecto de los anexos en mención.

#### **15. Clausura de la Sesión.**

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria número 22 veintidós siendo las 18:57 dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**DAMOS FE.-**

*C. Juan Manuel Guzmán Ramírez.  
Presidente Municipal*

*Dr. Rafael Almanza Salazar.  
Síndico Municipal*

Hoja número 43 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22  
veintidós, celebrada el día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece.

*C. Luis Esteban López Cisneros.  
Regidor*

*C. Maximina Arriaga Ledesma.  
Regidor*

*Ing. Artemio Guzmán Zamudio.  
Regidor*

*Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez.  
Regidor*

*C. María Minerva López Bedolla.  
Regidor*

*C. Francisco Balcázar Zamudio.  
Regidor*

*Lic. Armando Zamudio Torres.  
Regidor*

*Lic. Artemio Ortiz Martínez.  
Regidor*

*C. Moisés Alvarado Zavala.  
Regidor*

*C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.  
Regidor*

*Lic. Jorge Ortiz Ortega  
Secretario del H. Ayuntamiento*